ANEXO No. 1

"DATOS DEL PROCESO"

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MINIMA DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

OBJETO:	**ADQUISICIÓN EQUIPO AUDIOVISUAL, RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE PAA FONDO INTERNO (R16) PARA LA VIGENCIA 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **DIECISIETE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 17.019.983)** IVA INCLUIDO (Si Aplica), SOPORTADO BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 9424 de fecha 26 de junio de 2024, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17. "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", distribuidos así:

TICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	URSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	ALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	16	IPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BR17	$ 4,580,000.00
A-02-01-01-004-007		IPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		$ 1,560,000.00
A-02-01-01-004-007		IPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		$ 300,000.00
A-02-01-01-004-007		IPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		$ 12,600,000.00
A-02-02-01-004-005		QUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		$ 600,000.00
A-02-02-01-004-005		QUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		$ 240,000.00
			TOTAL	$ 19,880,000.00

CRONOGRAMA	Se publicará en la plataforma SECOP II

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA.	**El plazo de ejecución**	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el **veintitrés (23) de noviembre de 2024**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al dia en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.
	El lugar de ejecución del contrato	El lugar de entrega será en el almacén de intendencia del BAS17, en el Cantón militar Voltigeros, kilómetro 1 vía al mar, Carepa Antioquia. La programación, ejecución y coordinación será responsabilidad del contratista y deberá ser aprobado por parte del supervisor del contrato. Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Carepa-Antioquia,

Scanned with CamScanner

		Instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA	
	Vigencia del Contrato	Será de Cuatro (4) meses	
MONEDA DE PAGO:	La moneda de pago es en **PESOS COLOMBIANOS**		
FORMA Y CONDICIONES DEPAGO	El Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.17 "Clara Elisa Narváez Arteaga secompromete a cancelar el valor la siguiente forma: **UNICO PAGO:** Contra entrega de bienes y/o servicios, a través de giro directo posterior al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes: 1. Recepción a satisfacción de los bienes por parte del MDN - EJC - DIV7 - BR17 - BASPC17, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y Contratista. 2. Informe del Supervisor. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 4. Verificación por parte del MDN - EJC - DIV7 - BR17 - BASPC17 del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 5. Soporte de las facturas para el mecanismo de pago (Factura o documento equivalente, detalle de cargos - en el caso de que factura no lo detalle, copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen de responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas (IVA). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes **Nota 1**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2**: El área de Contabilidad del BASPC17, podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). **Nota 3:** En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000013 del 11 de febrero del 2021.		

Proyectó:

PS PAOLA RIOS GRANADA
Cargo: Asesor Jurídico

Revisó

ST ROJAS GOMEZ JUAN PABLO
Cargo: Jefe de Contratos BASPC 17

Scanned with CamScanner